MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chiva

2026/14849 Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 12981/2026.

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004 al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y el artículo 38 del Real Decreto 500/90 y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, núm. 12981/2026, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo:

Utilizando como fuente de financiación para habilitar el correspondiente suplemento de crédito, Remanente líquido de Tesorería para gastos generales, del ejercicio 2025, según se propone:

Primero.- Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos, núm. 12981/2026 en el Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento por suplemento de crédito financiado con Remanente liquido de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2025, por importe de 250.000,00 €.

Segundo.- Conceder suplemento de crédito en la aplicación que se detalla cuyo resumen es el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
16500	63500	Suministro e instalaciones farolas solares	250.000,00 €
		TOTAL GASTOS	250.000,00 €

Tercero.- Financiar la expresada modificación mediante Remanente liquido de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2025, por importe de 250.000 €.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente Tesorería para gastos generales	250.000,00 €
	TOTAL	250.000,00 €

Chiva, 25 de noviembre de 2026.—El concejal-delegado de Hacienda, Enric Roig Arranz.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14849